



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ASOCIACIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS
TRIBUNAL ELECTORAL DE CIENCIAS POLÍTICAS

RES-TEECP-09-2020

El Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas, bajo modalidad virtual vía Zoom en la Sesión Ordinaria del día veinticinco de agosto del dos mil veinte (25/08/2020), al ser las once horas y treinta minutos, este órgano procede a realizar la **DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE AL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

RESULTANDO

PRIMERO. -Que el Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas, en observancia de lo dispuesto por los artículos 10, 11,12, 13, 14,15,16,17, 18, 21, 46, 47, 55, 56, 60, 61, 62, 64, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 82, 90, 91, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 115 del Reglamento Interno y de Elecciones del TEECP este tribunal emite la convocatoria a elecciones mediante la resolución RES-TEECP-01-2020 del catorce de junio del dos mil veinte (14/06/2020) en la cual se establece que el calendario electoral se publicaría la misma semana que dicha resolución, y que mediante la resolución RES-TEECP-06-2020 se modificó la fecha para las elecciones al día lunes veinticuatro de agosto del año en curso (24/08/2020).

SEGUNDO. -Que conforme a lo dispuesto, las elecciones se llevaron a cabo el lunes veinticuatro de agosto del año en curso (24/08/2020) y las personas electoras emitieron el sufragio en la Junta Virtual Receptora de Votos, programadas por este Tribunal para funcionar en modalidad de cuatro sesiones de votación a las 9:00, 12:00, 15:00 y 18:00 en la plataforma virtual cifrada Zoom.

TERCERO. -Que se procedió, tan pronto se cerró la sesión de las 18:00, a efectuar el escrutinio provisional de los sufragios emitidos para las elecciones.

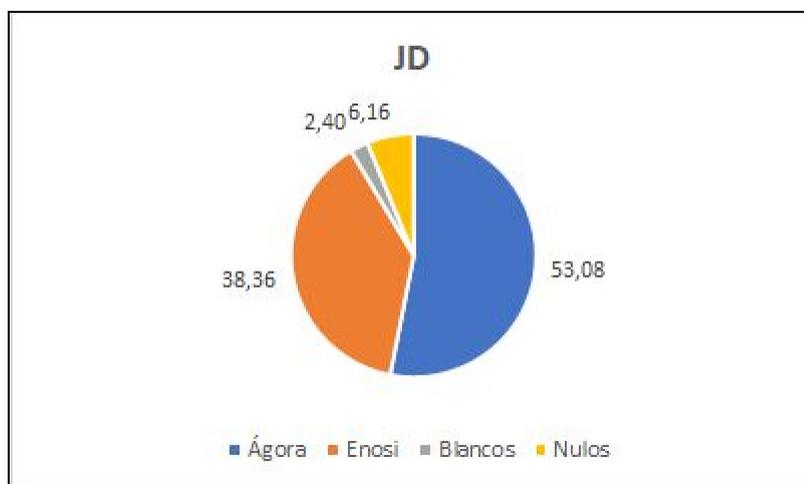


CONSIDERANDO

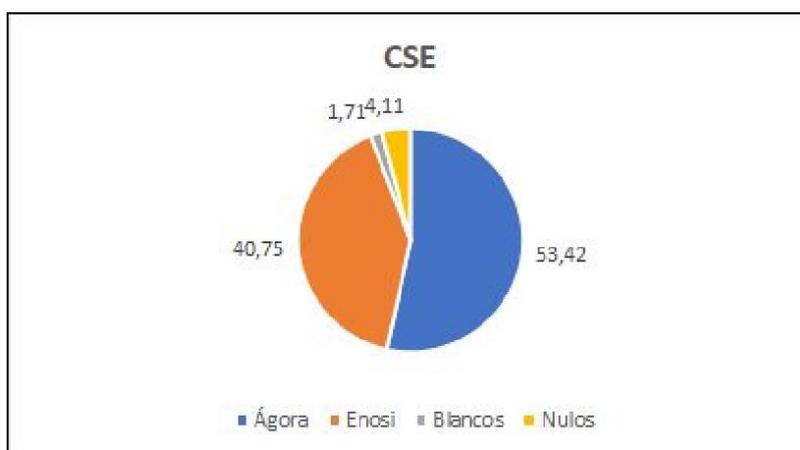
- I. Que de acuerdo con la función señalada a este Tribunal por el Reglamento Interno y de Elecciones del TEECP, el escrutinio arroja los siguientes resultados sobre votos.

Estudiantes en el padrón	Participación		Elección Junta Directiva A ECP				Elección Representaciones CSE			
	Votos Emitidos	Porcentaje de participación	Votos en blanco	Votos nulos	Votos Ágora	Votos Enosi	Votos en blanco	Votos nulos	Votos Ágora	Votos Enosi
849	292	34,39	7	18	155	112	5	12	156	119

Resultados oficiales en visualización porcentual de la Junta Directiva:



Resultados oficiales en visualización porcentual de representantes ante el Consejo Superior Estudiantil:





- II. Que de acuerdo a los resultados anteriores, en el caso de los votos para Junta Directiva de la AECP el **Partido Enosi** alcanzó un total de **112 votos (38.36%)** y el **Partido Ágora** alcanzó un total de **155 votos (53.08%)**. A la vez se contabilizaron **18 votos nulos (6.16%)** y **7 votos en blanco (2.40)**, para un total de votos válidamente emitidos de **292**.
- III. Que de acuerdo a los resultados anteriores, en el caso de los votos para las representaciones ante el Consejo Superior Estudiantil el **Partido Enosi** alcanzó un total de **119 votos (40.75%)** y el **Partido Ágora** un total de **156 votos (53.42%)**. A la vez se contabilizan **12 votos nulos (4.11%)** y **5 votos blancos (1,71%)**.
- IV. Que de acuerdo a los resultados anteriores el **Partido Ágora**, al haber alcanzado más del 40% de los votos tanto en la elección para la Junta Directiva de la AECP como de las representación ante el Consejo Superior Estudiantil resulta ganador.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden estatutario y reglamentario de que se ha hecho mérito, se declaran estatutariamente electos y electas a: PRESIDENCIA, **Camila Carmona Cerdas**, cédula 1-1765-0107; VICEPRESIDENCIA, **Jorge Latino Rojas**, cédula 5-0433-0687; SECRETARÍA GENERAL, **Maricel Triana Quirós**, cédula 1-1780-0772; SECRETARÍA DE FINANZAS, **Daniel Mendoza Herrera**, cédula 1-1673-0840; SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, **Matías Esteban Mora Fallas**, cédula 3-0512-0594; PRIMERA VOCALÍA, **Karina Fallas Fallas**, cédula 6-0459-0893; SEGUNDA VOCALÍA, **Yarot Solís Durán**, cédula 1-1813 0674; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL, TITULARIDAD CSE, **Denisse Cambronero Astúa**, cédula 1-1786-0813; SUPLENCIA CSE, **Hugo Andrés Barquero Suarez**, cédula 1-1797-0887; ello para el periodo comprendido entre el treinta y uno de agosto del dos mil veinte al treinta de junio del dos mil veintiuno.



Dado bajo modalidad virtual vía Zoom, el día veinticinco de agosto del dos mil veinte:

Brad Xiang Morales

Presidencia

Fabiola Granados Brenes

Vicepresidencia

Gabriel Saprissa Núñez

Secretaría General

Astrid Carolina Murillo Mora

Tesorería

Jorge Adrián Gamboa León

Vocalía